

VISTO:

los comprobante de gastos presentados por la Vice Directora de la Escuela de Letras de la Facultad, Dra. Cecilia Pacella; y

CONSIDERANDO:

que estos comprobante corresponden a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Escuela;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago los gastos presentados la Directora de la Escuela de Letras de la Facultad, Dra. Cecilia Pacella por un monto total de \$ 350,00 (pesos trescientos cincuenta con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución. REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Cecilia Pacella.

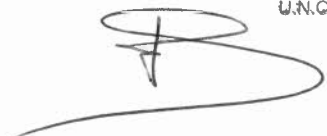
ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos asignados para las actividades habituales de la Escuela de Letras.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

12 DIC 2017
CÓRDOBA,
RESOLUCIÓN N° 1479
e.s.


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

RESOLUCIÓN N° **1479**

PLANILLA ANEXA N° I

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
06/11/2017	2488	CARLI, JESUS A.	COPIAS	\$50,00
25/09/2017	1715	CARLI, JESUS A.	IMPRESION	\$300,00
				\$350,00


Cra. Godina DURAND PAULI
SIT.
FAC.


LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.